

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2015

VISTO:

El Expediente N° 71.170/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra nota emitida por la agente Karen Ingrid PEDERSEN, mediante la cual presenta su renuncia al cargo de carácter Interino Suplente - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Turismo, a partir del 18 de agosto de 2015;

QUE a fs. 06 obra Nota N° 601/15 de la Jefatura del Departamento Administración de Personal, informando la situación de revista de la agente involucrada;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE según lo establecido en el Artículo 82º inciso I) es facultad del suscripto aceptar las renunciaciones del personal docente y de administración y apoyo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Karen Ingrid PEDERSEN (C.U.I.L. N° 27-33911380-2) al cargo de carácter Interino Suplente - Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Sub disciplina Turismo - Especialidad Turismo - Área Turismo - Orientación Turismo - Código de Nomenclador (05-99-00-05-01) del Departamento Ciencias Sociales de esta Unidad Académica, a partir del 18 de agosto de 2015, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Karen Ingrid PEDERSEN en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3º.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 - Programa 16 - Subproyecto 00 - Proyecto 00 - Actividad 03 - Obra 00 - Inciso 01 Gastos en Personal - Partida Principal 01 - Finalidad 03 - Función 04 - PRESUPUESTO 2015.-

ARTICULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento de Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVASE.-



PROF. DR. ANDRÉS SUÑIC
DECANO
UNPA RLG

DISPOSICION

593